

## GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO ANUNCIA LA APROBACIÓN POR PARTE DE SUS ACCIONISTAS DE LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS DEL CROSS BORDER XPRESS Y LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

Guadalajara, Jalisco, México, 11 de diciembre de 2025 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., (NYSE: PAC; BMV: GAP) (“GAP”), informa que, en su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, con un *quorum* de asistencia de 88.1% de sus accionistas aprobó con cerca del 96% de los votos emitidos, la combinación de negocios del Cross Border Xpress (CBX) y proveeduría de servicios de asistencia técnica y transferencia de tecnología. Esto, a través de la fusión de diversas entidades en GAP, que incluyen, entre otros, a Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP), nuestro actual socio estratégico.

Consecuentemente, esperamos emitir aproximadamente 90 millones de nuevas acciones netas, y adquirir el control de las entidades fusionadas, lo que nos permitirá consolidarlas. Al día de hoy, contamos con aproximadamente 505 millones de acciones en circulación, y, estimamos que, al entregarse las acciones emitidas por virtud de la fusión, tendríamos aproximadamente 595 millones de acciones en circulación.

La aprobación de nuestros accionistas a la integración del CBX y los servicios de asistencia técnica y transferencia de tecnología, marca un hito fundamental en nuestra visión de llevar a GAP a un nuevo nivel de desarrollo. Es importante destacar que, desde la gestión de la propuesta, hemos aplicado los más altos estándares de proceso de gobierno corporativo a nivel internacional y que ésta fue aprobada por la voluntad de “la mayoría de la minoría” de nuestros accionistas, ya que el socio estratégico AMP y diversas partes con posible interés, adhirieron su voto al de la mayoría. Además, hicimos disponible a nuestros accionistas, con mayor antelación a la requerida por ley, un folleto informativo de la operación para brindarles información de apoyo en su proceso de toma de decisión.

\*\*\*

### Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP". En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MBJ Airports Limited, empresa que opera el Aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistle-blowing"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 800 04 ETICA (38422), o WhatsApp +52 55 6538 5504 o en la página de internet [www.lineadedenunciagap.com](http://www.lineadedenunciagap.com) o por correo electrónico a [denuncia@lineadedenunciagap.com](mailto:denuncia@lineadedenunciagap.com). Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.